

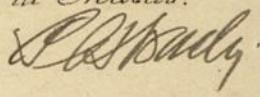




Como resultado de las gestiones realizadas desde hace meses por España, mediante los buenos oficios del Ministro de Estado, aceptados por los Gobiernos de México y Perú, se hallan hoy de acuerdo ambos Gobiernos de Perú y México en considerar satisfactoriamente aclaradas las discrepancias que les separaron y en reanudar desde ahora las reciprocas relaciones de buena amistad procediendo al nombramiento de sus respectivos Representantes diplomáticos y restableciendo la cordial convivencia que corresponde al sincero afecto de pueblos hermanos.

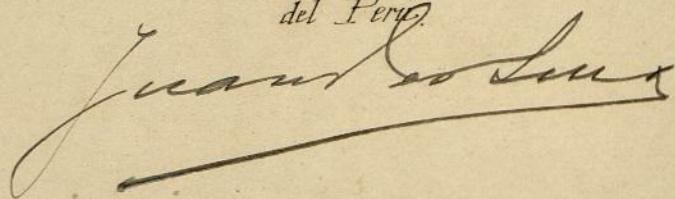
En fe de lo cual, se firma en Madrid la presente acta el dia 21 de Mayo de 1933

El Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
de México.



El Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario

del Perú



El Ministro de Estado.

